ESTUDIO SEL SECTOR

*E*l presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

La metodología aplicada para la elaboración del presente estudio se fundamenta en los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión vigente (2025), constituyéndose en un insumo técnico para la toma de decisiones y la estructuración del proceso contractual, orientado a garantizar el valor por dinero, la eficiencia del gasto público y la adecuada gestión de los riesgos asociados.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL *PROCESO*

<table>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO:</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y/O TRANSPORTE</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO:</td><td>PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DIRIGIDA A LOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS (PTM) Y CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) DÍAS CALENDARIO contados desde la firma del acta de inicio</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.906.440).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El municipio pagará el valor del contrato mediante UNICO PAGO</td></tr>
<tr><td>CÓDIGO UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th colspan="3">DESCRIPCIÓN</th><th></th></tr>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>80141607</td><td>Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Comercialización y Distribución</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td><td>Gestión de Eventos</td></tr>
<tr><td>80141903</td><td>Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y</td><td>Comercialización y Distribución</td><td>Exhibiciones y ferias comerciales</td><td>Talento o entretenimiento</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		servicios administrativos			
	90101802	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comidas para llevar y a domicilio	Servicio de comidas a domicilio

OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**NOVIEMBRE -2026**

2. CONTEXTO ECONÓMICO

2.1. Características generales del sector

La economía colombiana se divide en tres grandes sectores:

1. Sector primario: Abarca la agricultura, la pesca, la minería y la explotación de recursos naturales. Este sector es fundamental para la economía del país y emplea a una gran cantidad de personas en zonas rurales.

2. Sector secundario: Comprende la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. La industria manufacturera es el subsector más importante y se subdivide en áreas como alimentos, textiles, químicos, maquinaria y equipo.

3. Sector terciario: También conocido como el sector de servicios, abarca actividades como el comercio, transporte, hotelería turismo, banca, salud , educación, entre otros. Este sector ostenta la mayor magnitud en la economía colombiana y emplea a la mayoría de la fuerza laboral del país.

El objeto a contratar se relaciona al sector servicios, actividad económica organización logística de eventos culturales, deportivos o recreativos. En la operación logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cada cliente; es entonces el servicio de logística una tercerización de las actividades que optimizan recursos económicos, técnicos y humanos.

En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada o mixta y existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales ejecutan su operación comercial; las empresas de este sector cuentan con personal profesional especializado conformado por personas de distintas disciplinas (recreadores, meseros, presentadores, acomodadores, chefs, maestro de ceremonia, ingeniero sonido etc.) y elementos técnicos para el desarrollo del contrato.

2.2. Indicadores macro económicos que afectan el sector.

2.2.1. Índice de precios del consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

2.3. Salario Mínimo Colombia 2026.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Empleador $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Independiente $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	**Valor**
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

Sin embargo, El alto tribunal decidió suspender de manera temporal los efectos del Decreto 1469 de 2025, mediante el cual el Gobierno había establecido un salario mínimo legal mensual de aproximadamente $1.750.905 pesos para 2026, equivalente a un aumento de cerca del 23 % frente al año anterior.

El Gobierno tiene un plazo de ocho (8) días calendario para expedir y publicar un nuevo decreto transitorio que fije un monto de salario mínimo que cumpla con los criterios legales y técnicos exigidos por la ley, y que funcionará mientras se dicta una sentencia final.

Que pasa:

Por el momento, e**l incremento del 23 % continúa aplicándose mientras el Gobierno expide el nuevo decreto** transitorio ordenado por el Consejo de Estado (plazo máximo: 8 días).

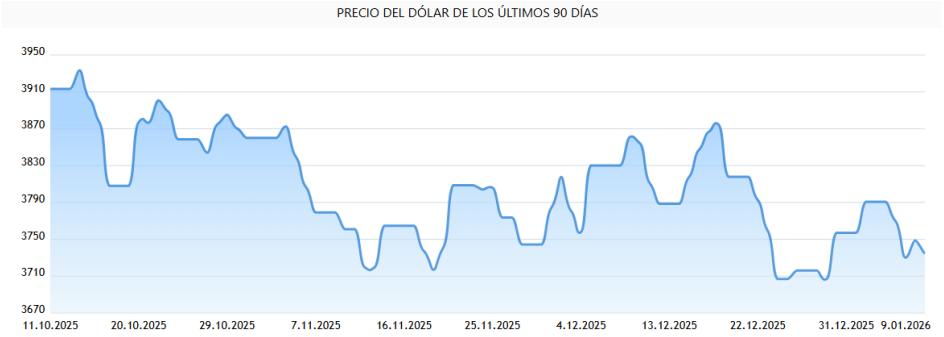
Hasta que se publique ese nuevo acto administrativo, las empresas siguen liquidando el salario mínimo en $1.750.905 más auxilio de transporte ($249.095), para un total de $2.000.000.

Los pagos ya realizados no se revierten, sin embargo, cualquier ajuste futuro dependerá del contenido del nuevo decreto que expida el Ejecutivo.

2.3.1. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Se evidencia que la t4endencia en el último trimestre es bajista pasando de una TRM de 3910 el 11 de octubre del 2025 a 3750 el 09 de enero del 2026.



3. CONTEXTO REGULATORIO

El marco normativo aplicable a la contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra plenamente desarrollado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación, sus normas reglamentarias y la jurisprudencia vigente, las cuales facultan al Municipio de Palmas del Socorro – Santander para acudir a esta modalidad, siempre que se justifique la necesidad, especialidad, temporalidad y razonabilidad del valor del contrato, y se cumpla con los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, a continuación se muestra un marco jurídico:

NIVEL NORMATIVO	NORMA	CONTENIDO RELEVANTE	APLICACIÓN AL OBJETO DEL PROCESO
Constitucional	**Constitución Política de Colombia (Arts. 1, 2, 40, 103, 209, 266)**	Garantiza la participación democrática, organización electoral y función administrativa bajo principios de eficiencia, transparencia y colaboración armónica.	Fundamenta la obligación del Estado y entidades territoriales de facilitar procesos electorales y apoyar su organización.

NIVEL NORMATIVO	NORMA	CONTENIDO RELEVANTE	APLICACIÓN AL OBJETO DEL PROCESO
Constitucional	Art. 113 C.P.	Principio de colaboración armónica entre entidades del Estado.	Permite que el municipio apoye logísticamente a la Registraduría.
Legal – Electoral	**Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral)**	Regula la organización de elecciones, logística electoral y funciones de autoridades electorales.	Establece el marco operativo del proceso electoral que requiere apoyo logístico.
Legal – Organización Electoral	**Decreto Ley 1010 de 2000**	Define funciones de la Registraduría y coordinación institucional.	Sustenta la coordinación con entidades territoriales para el desarrollo electoral.
Legal – Participación Ciudadana	**Ley 1757 de 2015**	Regula mecanismos de participación democrática y rol de la Registraduría en verificación y certificación electoral.	Refuerza el deber estatal de garantizar procesos electorales y participación ciudadana. (Cancillería)
Legal – Juventud y procesos electorales especiales	Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018	Establecen responsabilidades territoriales para garantizar procesos electorales juveniles y participación democrática.	Sirve como precedente del deber municipal de apoyar procesos electorales mediante recursos y logística. (Scribd)
Legal – Contratación estatal	**Ley 80 de 1993**	Estatuto General de Contratación Pública: principios de transparencia, economía y responsabilidad.	Regula la adquisición de bienes necesarios para el apoyo electoral.
	Ley 1150 de 2007	Moderniza la contratación estatal y establece modalidades de selección.	Define el procedimiento para adquirir los bienes.
	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.	Garantiza transparencia en adquisiciones relacionadas con procesos electorales.
	Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el sistema de compras públicas.	Regula la planeación, estudios previos y selección del contratista.
Legal – Garantías Electorales	**Ley 996 de 2005**	Establece restricciones en contratación durante periodos electorales para garantizar transparencia.	Debe verificarse su aplicabilidad según calendario electoral y excepciones.
Reglamentaria – Organización electoral	Resoluciones y circulares de la Registraduría (calendario electoral y logística)	Establecen cronogramas, lineamientos técnicos y operativos para elecciones.	Determinan tiempos y requerimientos logísticos a apoyar por el municipio.
Presupuestal y territorial	Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996)	Regula apropiación y ejecución de recursos públicos.	Permite asignar recursos municipales para apoyo electoral.
Transparencia y datos	Ley 1581 de 2012 y Decreto 2106 de 2019	Protección de datos personales y seguridad de la información.	Aplica si los bienes incluyen equipos tecnológicos o manejo de información electoral. (Secretaría del Senado)

4. CONTRATACIÓN HISTÓRICA

4.1. ¿Como la entidad ha contratado los servicios en el pasado?

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
REFERENCIA DEL PROCESO	MC-008-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DE LA JORNADA DE INTEGRACION Y CAPACITACION A LOS EDUCADORES DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	05/09/2025
PRECIO BASE	$4.999.500,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
DURACION	2,
UNIDAD DE DURACION	día(s)
VALOR TOTAL ADJUDICACION	$4.999.500,
NOMBRE DEL ADJUDICADOR	JORGE CABALLERO RODRGUEZ
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8111727

4.2. ¿Cómo otras entidades estatales han contratado los servicios en el pasado?

AÑO	NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA PROCESO	PLAZO	RUTA
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO ALIMENTACION (REFIRGERIO - ALMUERZO) PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER	$ 2.500.000,00	5D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14130613
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE PARAMO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DEL EVENTO FORO EDUCATIVO 2024 QUE SE DESARROLLARA EN EL MUNICIPIO DE PARAMO-SANTANDER	$ 4.584.000,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138439
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE HATO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2024 DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER	$ 3.260.380,00	15D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14155277

2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE LEBRIJA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2024	$ 13.500.000,00	1D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138366
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO 2024 EN EL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER.	$ 6.906.500,00	5D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14204198
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE EL PRIMER FORO EDUCATIVO DE RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES: RETOS Y PERSPECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER.	$ 27.790.000,00	2D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14224859
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VALLE SAN JOSE	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE; SANTANDER	$ 2.938.350,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14129070
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ENCINO	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SERVICIO LOGISTICO PARA REALIIZAR FORO EDUCATIVO MUNICIPAL Y CAPACITACION DE DOCENTES TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA Y PEDAGOGICA EN EL MUNICIPIO DE ENCINO; SANTANDER	$ 4.231.683,00	45D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14134474
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE ONZAGA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024 EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER	$ 10.038.426,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14140172
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL COMO PROGRAMA DE INNOVACION EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL; SANTANDER	$ 17.733.750,00	3D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14138409
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS; COORDINACION Y ORGANIZACION DEL FORO EDUCATIVO 2024 DENOMINADO (VILLANUEVA LA MAS EDUCADA: UNIDOS POR EL PROGRESO) A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	$ 25.000.000,00	15D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14165254
2024	SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAITA	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO AÑO 2024 (FASE MUNICIPAL); RESPECTO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL	$ 2.624.213,00	10D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14136969

			MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER.			

4.3. Conclusión

De la muestra analizada se determina:

- Que las entidades utilizan la página del Secop para publicar los procesos de contratación relacionados al objeto a contratar , los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

- Que, en la práctica, las entidades públicas suscriben contratos para realizar actividades de apoyo logístico para la realización; organización y desarrollo de foros educativos mediante la modalidad de mínima cuantía.

- Que la forma de pago determinada es mediante un único pago o pagos parciales , selección que depende de los tiempos de entrega, ninguna entidad estableció anticipos de pago.

- Para la determinación del presupuesto, las entidades lo realizan por el método de precios unitarios por cantidades establecidas que totalizan la disponibilidad presupuestal, cada uno de los valores incluyen todos los costos que incurre el contratista para la ejecución del contrato que corresponden a gastos de impuestos municipales, departamentales, gastos administrativos para la presentación y liquidación de la oferta y utilidades previstas.

- Que las obligaciones estimadas en los contratos de suministro incluyen: (I) lugar y plazo donde se deberá entregar la mercancía, (III) vigencia del contrato, (IV) cantidades y condiciones técnicas predefinidas en la convocatoria pública (V) un único presupuesto ofertado y (VI) descripción de las coberturas requeridas para el desarrollo del contrato.

- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación, para proceso de mínima cuantía están referidos a su capacidad jurídica y/o capacidad técnica; respecto a la capacidad técnica las entidades solicitan experiencia mínima en la ejecución de mínimo un (01) contrato relacionado al objeto a contratar y que su presupuesto se ha mayor o igual al presupuesto oficial.

- De la muestra algunas entidades solicitaron pólizas con los amparos de calidad, cumplimiento y pago de prestaciones sociales.

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

5. ANÁLISIS DE OFERTA

La oferta de empresas en el mercado construcción está compuesta por personas jurídicas o naturales extrajeras y nacionales con la idoneidad, capacidad operacional, jurídica y financiera para desarrollar los diversos proyectos de construcción planteados por los entes territoriales; Para identificar algunos proveedores se identificaron en el portal único de contratación SECOP I Y/O II contratos realizados, para lo cual se evidencia que para estos procesos en algunas ocasiones la empresas se agrupan mediante consorcios y/o uniones temporales para fortalecer las condiciones.

Tabla: Empresas que han suscrito contratos Relacionados el presente proceso en Santander

CARLOS FERNANDO GELVEZ
CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL- COARCTECS
SERVIST SAS
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA SAS EPROALCO SAS
DIANA CAROLINA MONSALVE RIVERA
FUNDACION PIENSA EN TODOS
SENDA CULTRUAL SAS
MARLI DUBEYI CASTILLO CASTRO
SOCIEDAD MARED KDS SAS

5.1. Variables que afecta el precio del contrato.

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).

-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.

-Volumen del pedido.

-Puntos de entrega.

-Experiencia del vendedor.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

Para la realización del análisis económico se indican las siguientes variables que se consideraron para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, determinando la siguiente ecuación contractual:

Ecuación Contractual = Costo del bien + Costos de legalización + costos de administración + utilidades.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados como se evidencia a continuación:

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios cotizados y como referencia precios históricos de contratación.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Especificaciones técnicas
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

- ✓ Tipo de servicios a desarrollar.
- ✓ Tipo de remuneración la cual será parcial y/o mensual.
- ✓ Necesidad de la secretaría.
- ✓ Inflación.
- ✓ Forma de pago.
- ✓ Plazo.
- ✓ Aumento SMLMV.
- ✓ Precios del mercado en la región en honorarios del talento humano requerido para el presente proceso.
- ✓ Costos Seguridad Social.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como impuestos departamentales y municipales, impuestos legales, tales como:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla Pro-Hospital	2%
Estampilla Pro UIS	2%
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla Pro-Bienestar adulto mayor	4%
Estampilla Pro-Cultura	1%
Estampilla Justicia Familiar	2% Quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smlmv.
Tasa Pro-Deportes	2%
Reteica	De acuerdo a la actividad tributaria que pertenezcan
Retención en la Fuente	De acuerdo al régimen tributario que pertenezcan
Nota: La pro-deportes no aplica a prestación de servicios con persona natural	

TABLA: PRESUPUESTO OFICIAL

1. ASAMBLEA MUNICIPAL PTM						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1,1	**CARPA**	Carpa de 4x4 metros tiene dimensiones de 4 metros de largo y 4 metros de ancho, con alturas entre 1.50 y 3 metros (lateral y central respectivamente), utilizando estructuras de aluminio o acero con lona blanca impermeabilidad, resistencia a UV, desarmable y facil de transportar.	Und	2	350.000,00	700.000,00

1,2	REFRIGERIOS	Entrega de refrigerios que incluye jugo de caja de 200 ml acompañado por un (01) sandwich de pollo, jamon, queso y vegetales de 200 gramos mínimo (empacado de forma individual con su respectivo protocolo de bioseguridad)	Und	350	15.500,00	5.425.000,00
1,3	TRANSPORTE	Transporte ida y regreso para adultos mayores participantes de la Asamblea Municipal del programa Colombia Mayor, a realizarle el dia 22 de noviembre de 2026 en el Macanillo, correspondiente a las veredas Ensillada, Centro Urbano, Guayabal, Chapa y Barro Negro. Las rutas serán acordadas por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1		2.000.000,00
					SUBTOTAL	**8.125.000,00**

2. OFERTA SOCIAL POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MATERIALES CURSO "PINTURA MANTEL NAVIDEÑO"	Pincel Liner 000 (Franco Arte)	UND	10	3.120,00	31.200,00
2		Pincel Lengua de Gato #2 (Franco Arte)	UND	30	4.680,00	140.400,00
3		Pincel Biselado / Chanfle #1 (Franco Arte)	UND	30	4.680,00	140.400,00
4		Pintura Acrílica Roja (60 ml Franco Arte)	UND	7	5.160,00	36.120,00
5		Pintura Acrílica Verde Oscuro (60 ml Franco Arte)	UND	7	5.160,00	36.120,00
6		Pintura Acrílica Amarilla (60 ml Franco Arte)	UND	7	5.160,00	36.120,00
7		Pintura Acrílica Azul Oscuro (60 ml Franco Arte)	UND	7	5.160,00	36.120,00
8		Pintura Acrílica Dorada (60 ml Franco Arte Metalizada)	UND	5	6.600,00	33.000,00
9		Pintura Acrílica Blanca (60 ml Franco Arte)	UND	7	5.160,00	36.120,00
10		Pintura Acrílica Negra (60 ml Franco Arte)	UND	3	5.160,00	15.480,00
11		Pintura Acrílica Café Peluche / Marrón (60 ml Franco Arte)	UND	3	5.160,00	15.480,00
12		Sellador Lijable (120 ml Franco Arte)	UND	5	7.800,00	39.000,00
13		Rebordeador / Bordeador Dorado (60 ml Franco Arte)	UND	5	7.560,00	37.800,00
14		Colbón / Pegamento para Madera (Tarro 250 g - 500 g)	UND	2	14.400,00	28.800,00

15		Metros de Interlón / Enterlón Grueso	UND	5	9.000,00	45.000,00
16		Caja de Alfileres de Cabeza / Modistería	UND	1	5.400,00	5.400,00
17		Pliegos de Cartulina Blanca	UND	10	1.200,00	12.000,00
18		Litros de Gaseosa Soda	UND	3	5.760,00	17.280,00
19		Garrafa de Vinagre Blanco (3,78 L / Galón)	UND	1	21.600,00	21.600,00
20		Frascos de Compota Vacíos (Reciclaje / Unidad)	UND	30	600,00	18.000,00
SUBTOTAL						**781.440,00**
TOTAL						**8.906.440,00**

El valor estimado del contrato es la suma **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.906.440).** incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación).

Nota. 1 la información suministrada por la entidad no exime al oferente, del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, o impuesto, que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

Nota 2: El valor del proceso ya tiene impuestos incluidos.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de convivencia, se sugiere No establecer como obligación la ejecución en un porcentaje del 5% de los bienes o servicios que componen el presupuesto, cifra que pone en riesgo el cumplimiento adecuado del proceso contractual, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla los suministros de elementos especializados los cuales generan un riesgo, pueden suministrada por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Tabla: Cuadro resumen aplicabilidad de acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA Y CAN.

En constancia de lo anterior, se firma el presente estudio.

DIEGO ALEXANDER PINZON FONSECA
PROFESIONAL ESTUDIOS DEL SECTOR

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

La siguiente matriz se elabora de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	**RIESGO MEDIO**	Entidad	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO	Entidad	La entidad establecerá un tiempo para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o efectiva cláusula de incumplimiento estimada en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se
5	Especifico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la acuasan	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO	Entidad	Cronograma de pago	raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo	Desequilibro económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO	Entidad - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez

7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO	Contratista-Entidad	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	Entidad	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
10	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Entidad	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Contratista-Entidad	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando , el cual estará sujeta a observaciones	Posible	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la
12	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos requeridos	Discordancia en la entrega de los productos	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	Entidad	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la acusan conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	**RIESGO BAJO**	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	**Riesgo bajo**	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones	Improbable	Moderado	5	**RIESGO MEDIO**	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	**Riesgo medio**	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez